

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES:
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°002-2024/UESC-PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FERROSO SULFATO 75mg (15MG DE FE) 5ML JARABE 180ML PARA LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CAJAMARCA”

1. NUMERO DE ACTA: 001-2024-SIE N°002

2. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora de Salud Cajamarca, sito en la Av. La Cantuta N° 1244 de esta misma Ciudad, a los 15 días del mes de mayo del 2024, siendo las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 11-2024-GR-CAJ/DRSC-CAJ/RED.CAJ/DG/ADM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2024/UESC** – Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del bien: “**ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FERROSO SULFATO 75mg (15MG DE FE) 5ML JARABE 180ML PARA LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CAJAMARCA**”, e iniciar la apertura de ofertas

3. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	QF. Antenor Enrique Abanto Peralta	Titular	X	AEMID
		Suplente		
Primer miembro	QF. Miriam del Pilar Sangay Julcamoro	Titular	X	AEMID
		Suplente		
Segundo miembro	Eco. Abner Clever Dominguez Dominguez	titular	x	LOGISTICA
		Suplente		

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes los siguientes proveedores

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	CL PHARMA E.I.R.L.	20604767513
2	MEDIFARMA SA	20100018625
3	GRUPO DISDROA S.A.C.	20602532837
4	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	20606267241

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

5	WILPHARMA S.A.C.	20565534875
6	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	20607197955
7	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	20603713703
8	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448605893
9	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO SA	20100287791
10	CORPORACION LUVA PHARMA S.A.C.	20605689001
11	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339
12	JOBAL PHARMA E.I.R.L.	20536390201
13	DREMED PERU S.A.C.	20607919331

5. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el OEC la fase de presentación de ofertas (descarga la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	Fecha de registro en el procedimiento	Forma de presentación
1	CL PHARMA E.I.R.L.	20604767513	13/05/2024 17:30:48	Electrónica
2	MEDIFARMA SA	20100018625	13/05/2024 12:18:57	Electrónica
3	GRUPO DISDROA S.A.C.	20602532837	13/05/2024 14:41:28	Electrónica
4	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	20606267241	13/05/2024 17:17:00	Electrónica
5	WILPHARMA S.A.C.	20565534875	13/05/2024 18:12:58	Electrónica
6	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	20607197955	13/05/2024 16:28:23	Electrónica
7	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	20603713703	13/05/2024 21:57:17	Electrónica
8	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448605893	13/05/2024 20:04:01	Electrónica
9	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO SA	20100287791	13/05/2024 15:44:56	Electrónica
10	CORPORACION LUVA PHARMA S.A.C.	20605689001	13/05/2024 17:13:17	Electrónica

6. PERIODO DE LANCES:

Acto seguido, con fecha 14/05/2024 de 10:00 a 12:00 hrs se realizó la apertura del periodo de lances a través de la plataforma del SEACE, siendo que todos los postores participaron en dicha etapa quedando el orden de prelación de la siguiente forma.

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PROCESO

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No. - SIE-SIE-2-2024-UE SALUD CAJAMARCA-1



Entidad convocante			
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD EJECUTORA SALUD CAJAMARCA			
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE FERROSO SULFATO-75MG (EQUIV. 15MG Fe) 5ML - JARABE 180 ML PARA LAS IPRESS DE LA UE SALUD CAJAMARCA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	156800
2	20100018625	MEDIFARMA S A	160000
3	20602532837	GRUPO DISDROA S.A.C.	175000
4	20600207241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	220750
5	20565534875	WILPHARMA S.A.C.	224500
6	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	270000
7	20603713703	INVERSIONES GUADALUPE CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GUADALUPE CORP S.A.C.	275000
8	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	280000
9	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	449999
10	20605689001	CORPORACION LUVA PHARMA S.A.C.	650000

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

7. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El día 15/05/2024, siendo las 09:00 hrs, el Comité de Selección procede con la etapa de admisión de ofertas, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria consignado en las BASES DEL PROCEDIMIENTO, siendo el resultado siguiente:

2.1.1 Documentos de presentación obligatoria			
DESCRIPCIÓN	CL PHARMA E.I.R.L.	MEDIFARMA SA	GRUPO DISDROA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

8. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El comité de selección procedió a la verificación LA PRESENTACIÓN de los requisitos de habilitación exigidos en los documentos de orientación que incluyen a las fichas técnicas de los bienes a contratar

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

REQUISITOS DE HABILITACIÓN			
DESCRIPCIÓN	CL PHARMA E.I.R.L.	MEDIFARMA SA	GRUPO DISDROA S.A.C.
<p>1.1. Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</p> <p>1.2. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM, según lo señalado en el numeral 1.4.</p> <p>1.3. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDТ vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.</p> <p>1.4. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM, según lo detallado a continuación:</p> <p>a) Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente.</p> <p>b) Para productos dietéticos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalente emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen y aquellos países que participan en el proceso de fabricación para productos importados.</p> <p>c) Para productos galénicos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalencia emitido por la Autoridad competente del país de origen para productos importados.</p> <p>1.5. Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</p> <p>1.6. Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado.</p> <p>1.7. Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediate e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario del bien ofertado, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ambos postores incluyen la totalidad de documentos obligatorios en la etapa de ADMISIÓN en sus propuestas por ello el Comité de Selección otorga la condición de ADMITIDAS a ambas ofertas por UNANIMIDAD

Habiendo TRES ofertas ADMITIDAS, y siendo éste un requisito indispensable para este tipo de procedimiento de selección, el COMITÉ procede al OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al ganador de la etapa del periodo de lances por UNANIMIDAD, siempre y cuando la oferta ganadora no supere el valor estimado del presente procedimiento de selección.

9. ACUERDO ADOPTADO

En ese sentido, luego de verificarlo el precio definido en el periodo de lances y los requisitos de habilitación del primer, segundo y tercer lugar, dicha oferta del primer lugar (reporte del resultado del periodo de lances) NO supera el valor estimado del procedimiento de selección.

El Comité de Selección da por aprobado los resultados, de evaluación de las ofertas y calificación

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente en señal de conformidad a las 09:30 horas del día 15 de mayo del 2024

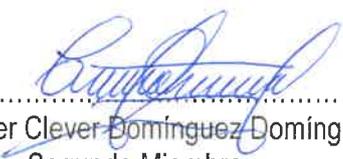
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



.....
Q.F. Antenor Enrique Abanto Peralta
Presidente



.....
Q.F. Miriam Del Pilar Sangay Julcamoro
Primer Miembro



.....
Eco. Abner Clever Domínguez Domínguez
Segundo Miembro

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°002-2024/UESC-PRIMERA CONVOCATORIA**

**"ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FERROSO SULFATO 75mg (15MG DE FE)
5ML JARABE 180ML PARA LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CAJAMARCA"**

1. NUMERO DE ACTA: 002-2024-SIE N°02

2. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora de Salud Cajamarca, sito en la Av. La Cantuta N° 1244 de esta misma Ciudad, a los 15 días del mes de mayo del 2024, siendo las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 11-2024-GR-CAJ/DRSC-CAJ/RED.CAJ/DG/ADM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2024/UESC** – Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del bien: **ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO FERROSO SULFATO 75mg (15MG DE FE) 5ML JARABE 180ML PARA LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CAJAMARCA** a fin de otorgar la BUENA PRO

3. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	QF. Antenor Enrique Abanto Peralta	Titular	X	AEMID
		Suplente		
Primer miembro	QF. Miriam del Pilar Sangay Julcamoro	Titular	X	AEMID
		Suplente		
Segundo miembro	Eco. Abner Clever Domínguez Domínguez	titular	x	LOGISTICA
		Suplente		

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En ese sentido, luego de verificado los requisitos de presentación obligatoria, evaluado las ofertas y revisar los requisitos de habilitación, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede a otorgar la BUENA PRO a la empresa a la empresa CL PHARMA E.I.R.L., por el monto de **S/ 156,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 soles)**, el cual incluye IGV

- Postor ganador de la buena pro: CL PHARMA E.I.R.L

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- APODERADO : JHON CLEIDER OLIVERA GALLEGOS
- RUC : 20604767513
- MYPE : NO
- MONTO : S/ 156, 800.00 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles)

El presidente del Comité de Selección hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad a las 11:00 horas del día 15 de mayo del 2024



.....
Q.F. Antenor Enrique Abanto Peralta
Presidente



.....
Q.F. Miriam Del Pilar Sangay Julcamoro
Primer Miembro



.....
Eco. Abner Clever Domínguez Domínguez
Segundo Miembro